



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

22 de enero de 1999

- Número 9

Página 39

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

AFFECTADOS POR EL GRANIZO DE AGOSTO DE 1997 EN VALDERREDIBLE QUE SE HAN ACOGIDO A AYUDAS Y CUANTÍA DE LAS MISMAS. (Nº 608).

[530941]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 608, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a afectados por el granizo de agosto de 1997 en Valderredible que se han acogido a ayudas y cuantía de las mismas, publicada en el BOARC Nº 306, de 23.11.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de enero de 1999.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[530941]

"Con fecha 7 de abril (B.O.C. del 22 de Abril) se publicó la Orden que regula las ayudas a los afectados por el pedrisco en Valderredible.

Se recibieron dentro del plazo 5 solicitudes por un importe total de 2.230.848 pts, en cuatro años.

Con fecha 16 de septiembre, el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca resolvió favorablemente todos los expedientes presentados por el importe mencionado, quedando a la espera de la presentación por los interesados de la documentación acreditativa de la formalización de crédito con cualquier Entidad Bancaria.

Transcurrido el plazo reglamentario se recibió la documentación únicamente de dos de los expedientes tramitados, por un importe total de 1.550.964 pts, a pagar en cuatro años. Se entiende por lo tanto que tres de los solicitantes renuncian a las ayudas.

La superficie total que representan los dos expedientes definitivamente aprobados es de 2,66 Ha. de cereales y 28,60 Ha. de patatas".



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)